

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDNA ROCIO GÓMEZ BUITRAGO									
2	IDENTIFICACIÓN	1.049.632.014									
3	CONTRATO N°	057/2026 MDN-UGG-DA									
4	NÚMERO DE PAGO	# 01									
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☐ RESPONSABLE DE IVA ☒ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN									
6	CRP: Número de registro presupuestal del Contrato 13226	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA									
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	19-01-2026									
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	31-12-2026									
9	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ÉSTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.									
10	VALOR TOTAL	<table border="1"> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato (\$)</td> <td>\$97.750.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Adiciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Reducciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato (\$)</td> <td>\$97.750.000,00</td> </tr> </table>		Valor Inicial del Contrato (\$)	\$97.750.000,00	Valor Adiciones		Valor Reducciones		Valor Total del Contrato (\$)	\$97.750.000,00
Valor Inicial del Contrato (\$)	\$97.750.000,00										
Valor Adiciones											
Valor Reducciones											
Valor Total del Contrato (\$)	\$97.750.000,00										
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☐ ADICIÓN ☐ OTROS ☐ REDUCCIÓN ☐ ☐ PRÓRROGA ☐ CESIÓN									
12	FORMA DE PAGO: <p>El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:</p> <p>A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal.</p>										

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

B. Pagos mensuales por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000)**, incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

C. Un ultimo pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.

NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.

13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$3.400.000,00
14	PERIODO	19-01-2026 al 31-01-2026
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No
16	Nº Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de ahorros No. 0724513429
17	ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Días Ejecutados: 13 = Equivale al 3.75% de ejecución del contrato. Días Contratados: 347
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	3,48%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

De acuerdo con lo asignado el contratista se ha realizado las siguientes tareas:

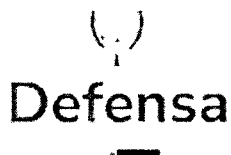
20	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
		SUSCRIPCIÓN CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO
	1. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Contratación Estatal - Grupo de Convenios, en la revisión Integral de los proyectos de convenios de cualquier naturaleza, a suscribirse con entidades públicas y/o privadas previo a la suscripción por parte del competente delegado.	1. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL - EJC E INTERCOLOMBIA Fuerza: Ejército Nacional Fecha entrega Soportes: 01/10/2025 Aportes/Valor: Dinero Vigencia: 1 año a partir de la suscripción del Convenio. Acción: 29/01/2026, se suscribe el Convenio de Colaboración, bajo el radicado 001-2026, entre el MDN-EJC e INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. Se encuentra publicada en la plataforma SECOPII.
	2. Emitir concepto y dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y	ASUNTO: OTROSÍES



 Defensa	FORMATO	Página 3 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

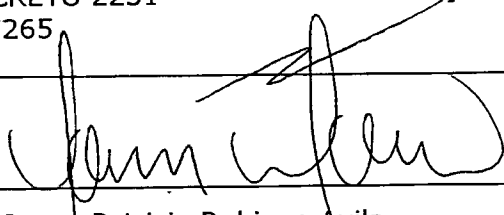
consultas relacionadas con la elaboración, ejecución, modificación o liquidación de convenios, garantizando la normatividad vigente y los principios que rigen al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) de Colombia.	OTROSÍ No. 1: CONVENIO No. 24-013 QUINTANA S.A.S. Fuerza: Ejército Nacional Fecha entrega Soportes: 18/11/2025 Aportes/Valor: NO aplica Vigencia: NO aplica ACCIÓN: 23/01/2026 Envío minuta aprobada - otrosí 1 convenio 25-013 QUINTANA S.A.S. natalia.rianozamudio@ejercito.mil.co nahur.navarro@ejercito.mil.co ibiana.galindez@ejercito.mil.co OTROSÍ No. 1 del CONVENIO No. 25-002 EGM COLOMBIA S.A.S. Fuerza: Ejército Nacional Fecha entrega Soportes: 01/12/2025 Aportes/Valor: Adición de \$140.000.000,00 Vigencia: desde el 30 de enero de 2025 hasta el 30 de julio de 2026. Vigencia: 1 año a partir de la suscripción del Convenio. Acción: 30/01/2026, se suscribe el Convenio de Colaboración, bajo el radicado 001-2026, entre el MDN-EJC e INTERCOLOMBIA S.A. E S.P. Se encuentra publicada en la plataforma SECOPII.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando jurídicamente el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01 de 2024: Seguimiento Convenio de Colaboración 01 de 2024 ACCIÓN: 22 de enero de 2026. Revisión del Memorando M20260109000280 del 09 de enero de 2026, bajo el asunto: "Respuesta – Memorando M20251231017208 – Remisión de Informe de Supervisión – seguimiento Convenio de Colaboración 01 de 2024".
4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de estos, preparando las respuestas correspondientes a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores o las partes pactantes, conforme a los plazos legales.	No se requirió durante este periodo.
5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	FORMATO	Página 4 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

<p>6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSd que le sean asignadas.</p>	ASUNTO: Se produjo y se tramitaron los siguientes documentos:			
	OFICIO Y/O MEMORANDOS	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
	M20260122001072	22 de enero de 2026	CLARA INES CHIQUILLO DIAZ DIRECTORA DE FINANZAS	Solicitud aclaración y alcance Memorando N°. M20251020013322 del 20 de octubre de 2025, mediante el cual se emite el Concepto Presupuestal No. 13/25 para la suscripción del Convenio entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL e INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
	M20260126001205	26 de enero de 2026	CLARA INES CHIQUILLO DIAZ DIRECTORA DE FINANZAS	Viabilidad consignación de aportes a cuentas de depósito aportes en dinero Convenios de Colaboración - Memorandos M20251020013322 del 20 de octubre de 2025 y M20260122001088 del 22 de enero de 2025.
	RS20260123014135	23 de enero de 2026	Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor	Asunto: Reiteración solicitud -respuesta a solicitud de Práctica de pruebas - terminación anticipada CONVENIO DE COLABORACIÓN 22-034 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL y GRUPO PORTUARIO S.A. Ref.: Recurso de reposición 002861 del 31 de diciembre de 2025.
	RS20260122013290	22 de enero de 2026	Segundo Comandante del EJC Directora DICCO	Asunto: Observaciones soportes legales de activos estratégicos. Ref.: Estructuración convenio de colaboración a suscribir con la empresa ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
	RS20260123014137	23 de enero de 2026	Segundo Comandante del EJC	Asunto: Arbitraje Internacional Caso CIADI No. ARB/18/23 - Aris Mining Corporation vs. República de Colombia - Designación de Representantes.
	RS20260123014139	23 de enero de 2026	Jefe Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación FAC	Asunto: Devolución sin trámite proyecto de minuta ACD. Ref.: Radicación del **FAC-S-2026-001499-CE** del 15 de enero de 2026 - Envío ACD ECOPETROL - FAC 2026
	RS20260130020267	30 de enero de 2026	Directora de Convenios del Ejército Nacional	Asunto: Respuesta oficio 2026131000057881 del 15 de enero de 2026. Ref. Solicitud aclaración procedimiento redistribución de recursos.
<p>7. Tramitar todas las actividades asignadas a través de la plataforma SGDA y al finalizar 31/01/2026. Se han tramitado las actividades en el SGDA.</p>				

 Defensa	FORMATO	Página 5 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

	la ejecución del contrato, deberá entregar al día esta plataforma.	
	8. Mantener estricta confidencialidad respecto a la información reservada o sensible a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, incluso después de la terminación de este, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
	9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco de este, que sean asignadas por el Supervisor, hasta la finalización de ejecución del contrato.	No se requirió durante este periodo.
21	Anexos 1. GF-F-081 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS 2. CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A RIESGOS PROFESIONALES 3. CERTIFICACIÓN DECRETO 2231 4. PLANILLA No. 27895265 5. RUT	
22	FIRMA DEL SUPERVISOR  NOMBRE DEL SUPERVISOR Jenny Patricia Rubiano Avila CARGO DEL SUPERVISOR Coordinador(a) Grupo Convenios de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.	
23	FECHA DE EXPEDICION 5 de febrero de 2026	

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "